

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60454 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 07 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 39/2009 se dictó un auto de fecha de hoy por el que se ha declarado concluso el concurso de TRALICISMU, S.L., con CIF B-64828205.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 17 de diciembre de 2018.- Letrado de la Administración del Estado, Rafael Huerta García.

ID: A180075456-1